

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56940

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11 - 084233

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 06 de julio de 2011, con el N° 11-084233-00000-0000, por la(s) sociedad(es) Colgate – Palmolive Company, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "COMPOSICIÓN DE CUIDADO ORAL PARA REDUCIR O ELIMINAR LA SENSIBILIDAD DENTAL", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2010/021582 del 21 de enero de 2010.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 638 del 15 de febrero de 2012, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 9177, notificado por fijación en lista el 28 de mayo de 2013, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 11-084233-00007-0000 del 26 de agosto de 2013, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 14 que remplaza(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

SEXTO: Que las reivindicaciones 1 a 14, no cumplen con el requisito de nivel inventivo. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

6.1. Objeto de la invención

El problema técnico consiste en obtener una composición de cuidado para disminuir o eliminarla sensibilidad dental. Para resolver este problema técnico se presenta una

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56940

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11 - 084233

composición dentrífica que contiene un material adherente, partículas de sílice y sales de potasio para la disminución o eliminación de la sensibilidad dental.

6.2. Determinación del estado de la técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 21 de enero de 2009, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20080267891	"Oral care compositions to reduce or eliminate dental sensitivity"	Octubre 30 de 2008
D2	<i>Journal of dentistry.</i> 2003: 31; 577 – 584	"Occluding effects of dentifrices on dentins tubules"	Noviembre 30 de 2003

El documento D1¹ divulga composiciones dentríficas que contienen partículas de sílice y un material adherente para disminuir o eliminar la sensibilidad dental.

El documento D2² divulga un estudio comparativo de tres composiciones dentríficas ampliamente conocidas para oclusión de la dentina y la efectividad de las mismas

6.3. Nivel Inventivo.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: *"Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica"*.

En el presente caso, las composiciones dentríficas reclamadas en la solicitud no tienen nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 se refiere a: *"Una composición para el cuidado oral que contiene: a) Un polímero adherente que es un polímero de éter metil vinílico y anhídrido maléico con peso molecular promedio entre 100.000 y 250.000; y, b) partículas de sílice que tiene un tamaño de partícula entre 2.7µm y 4µm..."* (Ver página

1 [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2008267891A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20081030&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP)

CC=US&NR=2008267891A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20081030&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP

2 http://ac.els-cdn.com/S0300571203001155/1-s2.0-S0300571203001155-main.pdf?_tid=65600d6c-bc9d-11e2-ae7-00000aabb0f27&acdnat=1368539677_a5ba26c40a53a08670dd2b5750c0ef8e

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56940
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11 - 084233

14 del radicado N° 11-84233-00007-0000)

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 y que representa(n) el estado de la técnica:

Tabla 1

Características esenciales	D1	D2																																																									
Composición para el cuidado oral	Composición dentrífica para el cuidado oral	Composiciones dentríficas para la sensibilidad dental																																																									
Contiene un material adherente que es polímero éter metil vinílico y anhídrido maléico y partículas de sílice con tamaño de partícula entre 2.7µm y 4µm; adicionalmente contiene un agente desensibilizador seleccionado de nitrato de potasio, cloruro de potasio y citrato de potasio.	<table><tr><th>Ingredient</th><th>C</th><th>D</th></tr><tr><td>Water</td><td>QS</td><td>QS</td></tr><tr><td>Saccharin</td><td>0.3</td><td>0.3</td></tr><tr><td>NaF</td><td>0.243</td><td>0.243</td></tr><tr><td>Glycerin</td><td>20</td><td>20</td></tr><tr><td>Propylene Glycol</td><td>0.5</td><td>0.5</td></tr><tr><td>Carboxy methyl cellulose (CMC)</td><td>1.1</td><td>1.1</td></tr><tr><td>Iota Carrageenan</td><td>0.4</td><td>0.4</td></tr><tr><td>TiO2</td><td>0.5</td><td>0.5</td></tr><tr><td>Sorbitol</td><td>20.85</td><td>20.85</td></tr><tr><td>PMV/MA Copolymer 13% soln</td><td>15</td><td>15</td></tr><tr><td>NaOH</td><td>1.2</td><td>1.2</td></tr><tr><td>Thickening silicas</td><td>1.5</td><td>1.5</td></tr><tr><td>Abrasive silicas</td><td>15</td><td>11</td></tr><tr><td>Ineos AC43 small particle silica</td><td>5</td><td>9</td></tr><tr><td>Flavor</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Enclosan</td><td>0.3</td><td>0.3</td></tr><tr><td>Sodium laureth sulfate</td><td>1.5</td><td>1.5</td></tr><tr><td>Total</td><td>100</td><td>100</td></tr></table> El copolímero de éter metil vinílico/ácido maléico (PVM/MA) es el agente adherente y adicionalmente el Ineos AC43 constituye otro tipo de partículas de sílice, donde el tamaño de partícula es < 8µm, preferiblemente entre 3µm y 4µm.	Ingredient	C	D	Water	QS	QS	Saccharin	0.3	0.3	NaF	0.243	0.243	Glycerin	20	20	Propylene Glycol	0.5	0.5	Carboxy methyl cellulose (CMC)	1.1	1.1	Iota Carrageenan	0.4	0.4	TiO2	0.5	0.5	Sorbitol	20.85	20.85	PMV/MA Copolymer 13% soln	15	15	NaOH	1.2	1.2	Thickening silicas	1.5	1.5	Abrasive silicas	15	11	Ineos AC43 small particle silica	5	9	Flavor	1	1	Enclosan	0.3	0.3	Sodium laureth sulfate	1.5	1.5	Total	100	100	Composición dentrífica Emoform® contiene <u>nitrato de potasio</u>, carbonato de calcio, carbonato de magnesio, <u>sulfato de potasio</u>, bicarbonato de sodio y lauril sulfato de sodio. Partícula de carbonato de magnesio poseen un tamaño promedio de 4µm Composición dentrífica Sorriso® contiene monofluorofosfato de sodio, carbonato de calcio, lauril sulfato de sodio y <u>silicato de sodio</u>
Ingredient	C	D																																																									
Water	QS	QS																																																									
Saccharin	0.3	0.3																																																									
NaF	0.243	0.243																																																									
Glycerin	20	20																																																									
Propylene Glycol	0.5	0.5																																																									
Carboxy methyl cellulose (CMC)	1.1	1.1																																																									
Iota Carrageenan	0.4	0.4																																																									
TiO2	0.5	0.5																																																									
Sorbitol	20.85	20.85																																																									
PMV/MA Copolymer 13% soln	15	15																																																									
NaOH	1.2	1.2																																																									
Thickening silicas	1.5	1.5																																																									
Abrasive silicas	15	11																																																									
Ineos AC43 small particle silica	5	9																																																									
Flavor	1	1																																																									
Enclosan	0.3	0.3																																																									
Sodium laureth sulfate	1.5	1.5																																																									
Total	100	100																																																									

Como se dijo anteriormente, los documentos D1 y D2 se consideran los más cercanos a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan composiciones dentríficas para disminuir o eliminar la sensibilidad dental que contiene polímero éter metil vinílico/ anhídrido maléico como material adherente, partículas de sílice con tamaño de partícula es preferiblemente entre 3µm y 4µm y sales de potasio (D1, Pág. 1, párrafo 12, Pág 2, párrafo 21, Pág. 3, párrafo [0029], tabla 1, composiciones C y D; Pág. 4, reivindicaciones 1 a 26; D2: página 579, tabla 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 con respecto a las composiciones descritas en D1 y D2 consiste en la composición definida en la presente solicitud contiene como agente desensibilizador alguna sal de potasio, mientras que la composición descrita en D1 (ver tabla anterior) no contiene ninguna sal de potasio. Las composiciones descritas en la invención describen partículas de sílice cuya distribución de tamaño de partícula oscila entre 2 y 5µm, mientras que en D2 se describe que las partículas de carbonato de magnesio poseen un tamaño de partícula de 4 µm (D2: Pág.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56940

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11 - 084233

580, descripción figuras 12 y13).

Estas diferencias al parecer no conceden algún efecto técnico ventajoso o inesperado a las composiciones de la presente invención con respecto a lo divulgado en D1 y D2, porque las composiciones descritas en D1 poseen un menor índice o porcentaje de flujo a través de la dentina con respecto a la composición descrita en la presente invención (Composición E). Para D1, el porcentaje de flujo a través de la dentina de las composiciones C y D son del 22% y 5% respectivamente, mientras que la composición E descrita en la solicitud posee un porcentaje de flujo del 31% (ver en la solicitud el folio 36, tabla 5; ver en D1 la página 3, párrafo [0033]). Además, D2 divulga composiciones dentrificas ampliamente conocidas que generan valores de porcentajes de oclusión de los túbulos de la dentina mayores al 80%, que superan al divulgado en la presente solicitud para la composición E (75% de oclusión), particularmente la composición Emoform que contiene sales de potasio, genera un porcentaje de oclusión del 96% y la composición Sorriso que contiene partículas de sílice (silicato de sodio), genera un porcentaje de oclusión del 98%, de acuerdo con la tabla divulgada en D2 (ver en D2 pág. 579, tabla 2).

	Mean (%) ± SD
Sorriso	98.8 ± 3.3a
Emoform	96.0 ± 5.2a
Sensodyne	80.1 ± 24.7a

La sociedad solicitante menciona en el radicado 11-084233-00005-0000 como respuesta al Oficio 23205, que la presente solicitud es inventiva porque la composición para el cuidado oral que contiene partículas de sílice entre 2 y 5µm y una sal de potasio, reduce la sensibilidad dental mediante dos mecanismos: (i) desensibilización de los nervios mediante la entrega de iones potasio a través de la dentina, y (ii) la oclusión de los túbulos de dentina por las partículas de sílice, dando lugar a que la combinación de sales de potasio con partículas de sílice en presencia de un material o polímero adherente, logran el sorprendente efecto técnico de producir un 75% de la oclusión de la dentina.

Con respecto al argumento anterior, D2 divulga composiciones dentrificas ampliamente conocidas en el Estado de la Técnica que generan un efecto técnico mucho mejor que el propuesto en la presente invención, ya que en estas composiciones no se requiere la combinación de las sales de potasio con partículas de sílice para generar un óptimo efecto desensibilizador dental. Inclusive, D2 sugiere que la presencia de partículas de sílice en composiciones dentrificas tiene el efecto de oclusión de la dentina (ver en D2 la página 583, columna 1, líneas 4 a 11). Además, el efecto técnico que sugiere D2 para obtener mejores porcentajes de oclusión consiste en la precipitación de diversas sales a través del lumen de los túbulos de dentina (ver en D2 la página 583, columna 2, líneas 2 a 4).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56940

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11 - 084233

El problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así:
¿Cómo modificar las composiciones divulgadas en D1 para obtener composiciones alternativas para el cuidado oral que además de contener un material adherente y partículas de sílice con tamaños de partícula entre 2.7 y 4µm, también contengan sales de potasio para disminuir o eliminar la sensibilidad dental?

D1 divulga en la página 2, párrafo [0021] que las composiciones descritas también pueden contener algún agente desensibilizador, entre los cuales se divulga el nitrato de potasio y menciona que las partículas de sílice poseen un tamaño menor de 8µm (D1: Página 1, ver el abstract). D2 menciona en la página 580, descripción figuras 12 y 13 que las partículas de carbonato de magnesio poseen un tamaño de partícula de 4 µm.

Por lo tanto, una persona medianamente versada en la materia y conocedora de los conceptos divulgados en D1 y D2, lograría adicionar una sal de potasio divulgada en D2 y basarse en los tamaños de partícula de los componentes de D2 a las composiciones C y D anteriormente descritas en D1 y obtener partículas de sílice entre 3 y 4µm para optimizar la capacidad desensibilizadora dental, obteniendo de esta forma, las composiciones dentríficas propuestas en la presente invención de manera obvia o evidente.

En consecuencia, la reivindicación 1 de acuerdo a lo divulgado en D1 y D2, carece de Nivel Inventivo.

Las reivindicaciones 2 a 14, dependientes de la reivindicación 1, no divulgan características inventivas adicionales a las composiciones de la reivindicación 1, porque al revisar el capítulo reivindicatorio en la página 4 de D1, se observa que las características adicionales mencionadas en las reivindicaciones de la presente invención ya se reclaman en las reivindicaciones de D1. Por lo tanto, estas reivindicaciones también carecen de Nivel Inventivo, porque las características técnicas definidas en las reivindicaciones 4 a 14, estas ya han sido divulgadas en D1 de la siguiente manera:

Características esenciales	D1
Reivindicación 4: La composición de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, donde las partículas de sílice posee una porosidad menor a 0.45 cc/g en poros menores a 600Å	Composición que contiene partículas de sílice posee una porosidad menor a 0.45 cc/g en poros menores a 600Å (Pág. 4, reivindicación 2)
Reivindicación 5: La composición de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, donde la composición se formula como un enjuague, una pasta, un gel, una goma, una pastilla disoluble y una película. Reivindicación 6: La composición de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, donde la composición se formula como una película soluble	La composición puede ser formulada como un enjuague bucal, una pasta, un gel, una goma, una pastilla soluble o masticable o una película soluble o insoluble (Párrafo [0015])
Reivindicación 7: La composición de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, donde la composición contiene un agente desensibilizador	La composición contiene un agente desensibilizador es una sal de nitrato, un ester de

Página 5 de 8

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 497372223

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56940
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11 - 084233

diferente no hecho de sílice Reivindicación 8: La composición de acuerdo con la reivindicación 7, donde el agente desensibilizador es una sal de nitrato, un ester de arginina, una sal de bicarbonato, un complejo de arginina-bicarbonato-fitato y arginina	arginina, una sal de bicarbonato, un complejo de arginina-bicarbonato-fitato y arginina (Párrafo [0021])
Reivindicación 9: La composición de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, que comprende un agente antibacteriano Reivindicación 11: La composición de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, donde el agente antibacteriano es 2,4,4'- triclora-2'-hidroxifenilo	La composición contiene un agente antibacteriano (Pág. 4, reivindicación 12) el cual es preferiblemente Triclosan (2,4,4'- triclora-2'-hidroxifenilo) (Pág. 4, reivindicación 12)
Reivindicación 10: La composición de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, que contiene además un agente químico blanqueador, un agente blanqueador opaco y un agente anticálculo,	La composición contiene un agente químico blanqueador, un agente blanqueador opaco y un agente anticálculo (Pág. 4, reivindicación 13)
Reivindicación 12: La composición de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, que comprende un sistema surfactante que incluye Lauril sulfato de sodio y tauranol Reivindicación 13: La composición de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, donde el sistema surfactante de lauril sulfato de sodio y tauranol en relación de 1:5 a 1:3	La composición contiene un sistema surfactante que incluye Lauril sulfato de sodio y tauranol (Pág. 4, reivindicación 15) Preferiblemente la relación entre el lauril sulfato de sodio y tauranol se encuentra entre 1:5 a 1:3 (Pág. 4, reivindicación 16)
Reivindicación 14: La composición de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, que comprende otro agente seleccionado de un agente de ión estañoso, un compuesto de fluoruro, fluoruro de sodio, clorhexidina, alexidina, hexetidina, sanguinarina, cloruro de benzalconio, salicilanilida, bromuro de domifeno, cloruro de cetilpiridinio, cloruro de N-tetradecil-4-etilpiridinio, octenidina, delmopinol, octapinol, nisina, agente de ión de zinc, agente de ión de cobre, aceites esenmciales, furanonas, bacteriocinas, arginato de etilaurolio, extractos de magnolia, , una fuente de ion metalico, bicarbonato de arginina, holoquinol, magonol, acido ursólico, ácido úrsico, morina, extracto de espin amarillo, un peróxido, una enzima, un extracto de camelia, un flavonoide, un flavano, éter de difenilo halogenado, creatina y propoleos	La composición contiene además otro agente seleccionado de un agente de ión estañoso, un compuesto de fluoruro, fluoruro de sodio, clorhexidina, alexidina, hexetidina, sanguinarina, cloruro de benzalconio, salicilanilida, bromuro de domifeno, cloruro de cetilpiridinio, cloruro de N-tetradecil-4-etilpiridinio, octenidina, delmopinol, octapinol, nisina, agente de ión de zinc, agente de ión de cobre, aceites esenmciales, furanonas, bacteriocinas, arginato de etilaurolio, extractos de magnolia, , una fuente de ion metalico, bicarbonato de arginina, holoquinol, magonol, acido ursólico, ácido úrsico, morina, extracto de espin amarillo, un peróxido, una enzima, un extracto de camelia, un flavonoide, un flavano, éter de difenilo halogenado, creatina y propoleos (Pág 4, reivindicación 22)

Además, estas mismas características fueron mencionadas al solicitante por parte de esta Oficina mediante el oficio 23205, con fecha de fijación en lista del 18 de diciembre de 2012.

Es oportuno aclarar que, contrario a lo afirmado por la solicitante donde este menciona que la distribución de tamaños de partícula y la velocidad de flujo a través de la dentina no son

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56940

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11 - 084233

resultados a alcanzar sino efectos técnicos funcionales, es necesario establecer que, a pesar de que se permite la inclusión de los mismos en las reivindicaciones, estos no definen la patentabilidad de la invención, sino los compuestos y composiciones que son susceptibles de aplicación industrial. Además, también se establece que estos parámetros son problemas técnicos a resolver no solo como solución al problema técnico, sino que muchas alternativas presentes o futuras lograrían resolver dicho problema técnico. Por ejemplo, la distribución de tamaño de partícula dependerá del método empleado por una persona versada en la materia y al ser un parámetro estadístico, es aleatorio y no se puede tener el control completo por parte de esta persona, sino que este es consecuencia del mismo proceso y las variaciones controlables e incontrolables del mismo. Es oportuno aclarar al solicitante que un parámetro es un valor inherente a las propiedades de un compuesto o a una composición (ej: punto de fusión de un sólido), mientras que el resultado a alcanzar es un valor susceptible a modificación mediante un proceso para un compuesto o composición (ej: La viscosidad de un jarabe). En este caso, la velocidad de flujo de la dentina dependerá de procesos tales como el ajuste de tamaño de partícula, la velocidad de sedimentación de las partículas dentro de los túbulos de dentina, el porcentaje y grado de viscosidad del polímero sellante incluyendo su grado de adherencia, entre otros.

En referencia al argumento de la solicitante, según el cual la presente solicitud tiene Nivel Inventivo porque la combinación de los conceptos descritos en D1 y D2 no sugieren la presente invención, es necesario aclarar que una persona versada en la materia puede modificar la formulación descrita en D1 e incluir ingredientes descritos en las composiciones de D2, porque si la persona versada en la materia observa que el Problema Técnico consiste en obtener una composición que contiene un polímero, partículas de sílice y un agente desensibilizador de tal manera que obtenga un efecto técnico mejorado, esta persona modificaría la composición descrita en D1 (ver Tabla 1) la cual posee solamente un porcentaje de oclusión de dentina del 25%, de acuerdo a lo que divulga D2, donde dichas composiciones logran porcentajes de oclusión de dentina del 95%, la persona versada en la materia incluiría en la composición de D1 ingredientes divulgados en las formulaciones de D2 con la motivación de incrementar el porcentaje de oclusión de la dentina. El solicitante menciona que en D1 no se sugiere la presencia de sales de potasio en dicha formulación, sin embargo, es claro que en el párrafo [0021] de D1 menciona la presencia de agentes desensibilizadores, entre ellos una sal de potasio (nitrato de potasio), por lo que se considera que en D1 también se sugiere el objeto de la presente invención. Con respecto a D2, el solicitante menciona que D2 no menciona conocimientos específicos en materia de composiciones dentríficas, contrariamente, D2 menciona en la página 579, tabla 1, los ingredientes activos de cada una de las composiciones dentríficas (que el solicitante reconoce como anterioridades de la presente invención), de tal manera que una persona versada en la materia lograría reproducir completamente las composiciones de D2 u obtener composiciones alternativas de acuerdo con los conocimientos técnicos inherentes a su campo y/o con las enseñanzas establecidas en el Estado de la Técnica.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentadas, el Superintendente de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56940

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/11 - 084233

Industria y Comercio,

RESUELVE:

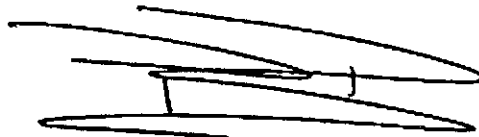
ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "COMPOSICIÓN DE CUIDADO ORAL PARA REDUCIR O ELIMINAR LA SENSIBILIDAD DENTAL".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) Colgate – Palmolive Company ,entregándole(s) copia de la misma y advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 27 Sep 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

notificaciones@bc.com.co

Elaboró: Dayron Alexander Ramirez Reyes ✓

Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza ✓

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓

Aprobó: Jose Luis Salazar Lopez ✓